



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL
N° 000301 -2025/GOB. REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 15 AGO 2025

VISTO:

La Resolución Gerencial Regional N°00018-2025/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GGR-GRS; de fecha 29 de enero del 2025, Resolución Gerencial Regional N°000224-2025/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GGR-GRDS, de fecha 30 de mayo del 2025, Fe de Erratas Resolución Gerencial Regional N°000267-2025/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GGR-GRDS, de fecha 27 de junio del 2025, Requerimiento N°767-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-GR, de fecha 30 de junio del 2025, Requerimiento N°768-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-GR, de fecha 30 de junio del 2025, Requerimiento N°769-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-GR, de fecha 30 de junio del 2025 y Certificación de Crédito Presupuestario Nota N°0000003945 de fecha 16 de julio del 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley N° 28607, Ley N° 30305; concordante con los artículos 2° y 41° de la Ley 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia emiten Resoluciones Regionales que norman asuntos de su competencia constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, conforme a la Directiva N°12-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, aprobada mediante Resolución Gerencial General Regional N°000284-2024/GOB.REG.TUMBES-GR-GGR, de fecha 22 de julio del 2024, se establecen las "Normas complementarias para la contratación temporal del personal con cargos a proyectos de inversión u obras públicas por administración directa en el pliego del Gobierno Regional Tumbes";

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 00018-2025/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GGR-GRDS, de fecha 29 de enero del 2025, Aprueba LA MODIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO, de Proyecto Inversión Pública denominada "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA LA NOTIFICACIÓN EPIDEMIOLOGÍA, ATENCIÓN, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LAS ENFERMEDADES PREVALENTES Y REEMERGENTES EN LA RED DE SALUD TUMBES, LAS PROVINCIAS DE TUMBES, ZARUMILLA Y CONTRALMIRANTE VILLAR DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES", con CUI N°2507011.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N°000224-2025/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GGR-GRDS, de fecha 30 de mayo del 2025, aprueba LA MODIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO, del Proyecto de Inversión Pública denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA LA NOTIFICACIÓN EPIDEMIOLOGÍA, ATENCIÓN, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LAS ENFERMEDADES PREVALENTES Y REEMERGENTES EN LA RED DE SALUD TUMBES, LAS PROVINCIAS DE TUMBES, ZARUMILLA Y CONTRALMIRANTE VILLAR DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES" con CUI N°2507011, por un monto ascendente a S/4,773,838.17 (CUATRO MILLONES SETESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 17/100 SOLES), teniendo un incremento total de S/. 80,661.67 (OCHENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UNO 67/100 SOLES)".





“AÑO DE LA RECUPERACIÓN y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL
N° 000301 -2025/GOB. REG.TUMBES-GGR

15 AGO 2025

Tumbes,

Que, mediante Fe de Erratas Resolución Gerencial Regional N° 00267-2025/GOBIERNO REGIONAL.TUMBES-GGR-GRDS, de fecha 27 de junio del 2025 en su Artículo Cuarto, APROBAR, EL COSTO DEL PROYECTO ACTUALIZADO por un monto ascendente a S/. 4,821,071.50 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL SETENTA Y UNO CON 50/100 SOLES), teniendo un incremento total de S/. 127,895.00 (CIENTO VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES).

Que, mediante Requerimiento N°767-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-GR, de fecha 30 de junio del 2025, el Gerente Regional de Desarrollo Social Mg. Lic. Manuel Edgardo Acosta Aldana, solicita a la Jefa de la Oficina Regional de Administración de la Sede del Gobierno Regional Tumbes, la Contratación de **Un (01) Coordinador General** según TDR del Proyecto de Inversión Pública denominado: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA LA NOTIFICACIÓN EPIDEMIOLOGÍA, ATENCIÓN, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LAS ENFERMEDADES PREVALENTES Y REEMERGENTES EN LA RED DE SALUD TUMBES, LAS PROVINCIAS DE TUMBES, ZARUMILLA Y CONTRALMIRANTE VILLAR DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES"** con CUI N°2507011, con eficacia anticipada al 01 de julio hasta el 31 de julio del 2025, indicando que dicha acción deberá ser afectada a la Correlativa N°093.

Que, mediante Requerimiento N°768-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS, de fecha 30 de junio del 2025, el Gerente Regional de Desarrollo Social Mg. Lic. Manuel Edgardo Acosta Aldana, solicita a la Jefa de la Oficina Regional de Administración de la Sede del Gobierno Regional Tumbes, la Contratación de **Un (01) Supervisor** según TDR del Proyecto de Inversión Pública denominado: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA LA NOTIFICACIÓN EPIDEMIOLOGÍA, ATENCIÓN, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LAS ENFERMEDADES PREVALENTES Y REEMERGENTES EN LA RED DE SALUD TUMBES, LAS PROVINCIAS DE TUMBES, ZARUMILLA Y CONTRALMIRANTE VILLAR DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES"** con CUI N°2507011, con eficacia anticipada al 01 de julio hasta el 31 de julio del 2025, indicando que dicha acción deberá ser afectada a la Correlativa N°093.

Que, mediante Requerimiento N°769-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-GR, de fecha 30 de junio del 2025, el Gerente Regional de Desarrollo Social Mg. Lic. Manuel Edgardo Acosta Aldana, solicita a la Jefa de la Oficina Regional de Administración de la Sede del Gobierno Regional Tumbes, la Contratación de **Un (01) Administrador de Proyecto** según TDR de Inversión Pública denominado **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA LA NOTIFICACIÓN EPIDEMIOLOGÍA, ATENCIÓN, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LAS ENFERMEDADES PREVALENTES Y REEMERGENTES EN LA RED DE SALUD TUMBES, LAS PROVINCIAS DE TUMBES, ZARUMILLA Y CONTRALMIRANTE VILLAR DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES"** con CUI N°2507011, con eficacia anticipada al 01 de julio hasta el 31 de julio del 2025, indicando que dicha acción deberá ser afectada a la Correlativa N°093.

Que, contando con la Certificación de Crédito Presupuestario - Nota N°0000003945, de fecha 16 de julio del 2025, por el monto de S/. 53,714.00 emitido por el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Tumbes, del Proyecto de Inversión Pública denominado: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA LA NOTIFICACIÓN EPIDEMIOLOGÍA, ATENCIÓN, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LAS ENFERMEDADES PREVALENTES Y REEMERGENTES EN LA RED DE SALUD TUMBES, LAS PROVINCIAS DE TUMBES, ZARUMILLA Y CONTRALMIRANTE VILLAR DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, con CUI N°2507011.

Que, de conformidad con el Art. 17.1 de Decreto Supremo N°004-2019-JUS, que aprueba el texto único ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, que a la letra dice: La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe





"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL
N° 000301 -2025/GOB. REG.TUMBES-GGR

Tumbés, **15 AGO 2025**

legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto del supuesto de hecho justificado para su adopción.

Que, en uso de las atribuciones conferidas al despacho por Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; y Directiva N° 003-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGI, denominada "**DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES**", aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000182-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, del 21 de junio del 2022; modificada por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0000468-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, del 28 de diciembre del 2022; modificada por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000068-2023/GOB.REG.TUMBES-GR, del 13 de enero del 2023; el Titular del pliego del Gobierno Regional Tumbes, faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones;

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Desarrollo Social y Gerencia General del Gobierno Regional Tumbes;

SE RESUELVE:

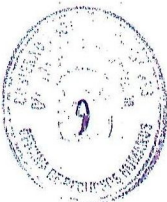
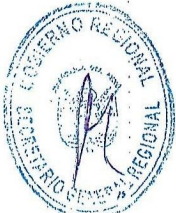
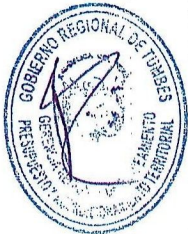
ARTÍCULO PRIMERO. - DISPONE, AUTORIZAR, LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL CON CARGO A PROYECTOS INVERSIÓN; conforme a la Directiva N°12-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, aprobada mediante Resolución Gerencial General Regional N°000284-2024/GOB.REG.TUMBES-GR-GGR, de fecha 22 de julio del 2024, de Un (01) Coordinador, Un (01) Supervisor, Un (01) Administrador de Proyecto de Inversión Pública denominado "**MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA LA NOTIFICACIÓN EPIDEMIOLOGÍA, ATENCIÓN, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LAS ENFERMEDADES PŘEVALENTES Y REEMERGENTES EN LA RED DE SALUD TUMBES, LAS PROVINCIAS DE TUMBES, ZARUMILLA Y CONTRALMIRANTE VILLAR DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES**" según los TDR con cargo a la Correlativa 0093, con eficacia anticipada por el periodo del 01 de julio del 2025 hasta el 31 de julio del 2025, como se detalla en el Anexo N.º 001 y por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución;

ARTÍCULO SEGUNDO. - PRECISASE que el **FINANCIAMIENTO**, que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectará a la partida correspondiente del Programa de Inversión Pública del año 2025 del Pliego 461 Gobierno Regional Tumbes, Unidad Ejecutora 001 Sede Central, por la Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados – 15 Fondo de Compensación Regional, la misma que cuenta con una disponibilidad y certificación presupuestal para el año 2025, ascendente a la suma **S/. 53,714.00 (Cincuenta y Tres Mil Setecientos Catorce con 00/100 Soles)**, en la específica de gastos 2.6.71.61, y por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución;

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente resolución a los interesados y Gerencias Regionales de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

Econ. Wilmer Juan Benites Porras
GERENTE GENERAL REGIONAL



Copia Fiel del Original

000301

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° -2025/GOB.REG.TUMBES-GGR

15 AGO 2025

ANEXO N°0001

N° ORD	DESCRIPCIÓN	CARGO	REMUNERAC. MENSUAL	REMUNERACIÓN JULIO	TOTAL REMUNER.	COMPENSACION VACACIONAL	SUB TOTAL	APORTE 9%	GRATIFICACION AGUINALDO	TOTAL GENERAL	VIGENCIA DEL CONTRATO
	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL										
	"Mejoramiento de los Servicios de Salud para la Notificación epidemiología, atención, seguimiento y monitoreo de las enfermedades prevalentes y reemergentes en la red de salud Tumbes las Provincias de Tumbes, Zarumilla y Contralmirante Villar del Departamento de Tumbes"										
	0093-1-0017-2507011-4000014-20-043-0095-00445227-00001-5-15										
	FTE.FTO. RECURSOS DETERMINADOS - FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL - FONCOR										
	GENERICA DE GASTO 2.6.71.61										
	CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO N°0000003945										
1	CLAVIJO INFANTE ALICIA DNI N° 00251487	COORDINADOR	6,000.00	6,000.00	6,000.00	500.00	6,500.00	585.00	300.00	7,385.00	01 DE JULIO DEL 2025 HASTA EL 31 DE JULIO DEL 2025
2	PUELL CALDERON RICARDO ALEJANDRO DNI N° 09536638	SUPERVISOR	5,000.00	5,000.00	5,000.00	416.67	5,416.67	487.50	300.00	6,204.17	01 DE JULIO DEL 2025 HASTA EL 31 DE JULIO DEL 2025
3	FLORES GOMEZ JUAN CARLOS DNI N° 42464270	ADMINISTRADOR DE PROYECTO	4,000.00	4,000.00	4,000.00	333.33	4,333.33	390.00	300.00	5,023.33	01 DE JULIO DEL 2025 HASTA EL 31 DE JULIO DEL 2025
	TOTAL		-15,000.00	15,000.00	15,000.00	1,250.00	16,250.00	1,462.50	600.00	18,612.50	

